Bogotá; 27 de diciembre de 2023

Señores
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
en el contexto y en razón del conflicto armado
Nit.:901.158.482-4
La Ciudad

REFERENCIA: Contrato 413-2023-UBPD cuyo objeto es: “Suministro de elementos de protección personal, ergonómicos, para trabajo en alturas y de atención a emergencias (EPP).”.

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato 413-2023-UBPD hasta el 25 de enero 2024

Respetados Señores:

Reciban un saludo de parte de INCOLDEXT SAS, esperando sea un excelente día para todos.

De la manera más atenta y respetuosa; de conformidad con lo establecido Código Civil colombiano, en su artículo 64, subrogado por el artículo 1 de la Ley 95 de 1890 y en la Ley 80 de 1993, Artículo 26, numeral 1 y Artículos 68 y 69, solicitamos poner en consideración la prórroga del contrato en referencia, por las razones expuestas a continuación:

HECHOS:

1. Nos fue aprobada la oferta en la contratación Proceso de selección No UBPD-SASI-012-2023, dando como resultado el contrato 413-2023-UBPD.

2. Se eleva el acta de Inicio de dicha contratación el día 29 de noviembre de 2023, dando así legalidad para iniciar la ejecución contractual.

3. Siendo que el plazo de ejecución del contrato pactado es hasta el día 31 de diciembre de 2023; y a la fecha el mismo no se ha podido generar ninguna entrega, se genera la necesidad de prorrogar dicho termino hasta por 25 días o bien, hasta el 25 de enero por las siguientes razones:

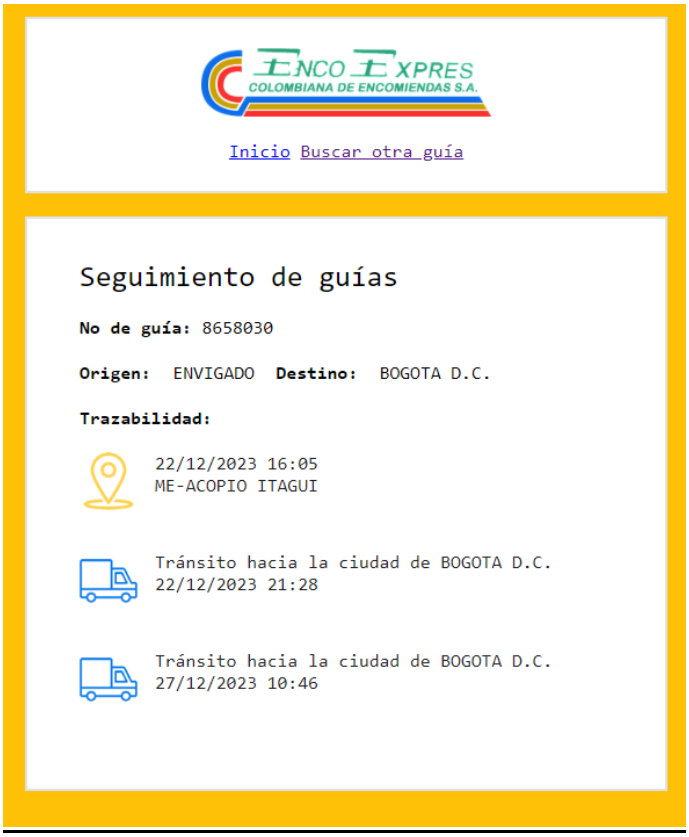
4. Dentro de los plazos de ejecución del contrato INCOLDEXT SAS adelantó todas las actividades necesarias para la entrega en tiempos establecidos de los productos, siendo que las actividades de adquisición y acuerdos de pago de los proveedores, fueron en todo caso adelantados con completa anterioridad al vencimiento de los plazos y siendo que se tenía previsto el plazo de ejecución y se esperaba entregar el 100% a fecha 28 de diciembre 2023, sin embargo hasta

el día de hoy y debido al flujo alto de mercancía de fin de año y retrasos significativos en los despachos de los elementos de EPP, (que no corresponden a los elementos de confección), solo hasta el día de hoy se están acopiando los elementos en bodega para realizar esta entrega, así las cosas, a pesar de que se tenía previsto que el 100% de los elementos se pudieran allegar en una sola entrega, fue posible solo despachar para el día 28 de diciembre una entrega parcial de 21 elementos por valor de $ 108.182.162,22.

5. Por lo anterior, existen factores que afectaron esta capacidad de entrega, siendo que, cuando la oferta se llegó a la entidad y se hizo efectiva la subasta y posterior suscripción del contrato, Incoldext tenía separados para su producción cuatro satélites para la confección y entrega de los pantalones y camisas, se constata a su vez que solo existen 2 fabricantes de los elementos con estas características y una de ellas es con quien se llegó al acuerdo, la compañía Warriors. Sin embargo, el proveedor manifiesta en certificación adjunto que no de acuerdo a la alta demanda de elementos y a la temporada de fin de año no será posible la entrega de estos artículos propios de la Orden de Compra que efectuó INCOLDEXT con este fabricante, mismo caso para los elementos Pava con Protector de Cuello y Capa Impermeable que el fabricante APZ dotaciones, informa a su vez que recibió un gran número de pedidos por temporada de fin de año y que el material necesario para la confección de las pavas, se encuentra a su vez agotadas a nivel nacional y serán allegadas a partir del 23 de enero de 2023, finalmente para la capa impermeable para lluvia de Senderismo: Se allega muestra física al proveedor Faimper para su elaboración, más la estructura del mismo dificulta la elaboración por ser un modelo que no se había desarrollado con anterioridad, por lo tanto para su desarrollo se debe tomar un tiempo mínimo de 30 días para su desarrollo siendo que INCOLDEXT había previsto que el mismo se adquiriera por medio de la compañía Decathlon Colombia, estos nos informaron que no realizaban la venta de estas cantidades a un solo cliente, además de requerir un material que el impermeable de Decathlon no cumplía, el cual es PVC, dejándonos solamente supeditados a una fábrica de impermeables.

6. Ahora bien, para los elementos de:

   - Botas de PVC (Croydon): Se encuentran en ruta de despachos, entre el día de hoy y mañana 28 de diciembre.
   - Chalecos Salvavidas: Se despacharon por parte del proveedor (Nauticos), desde el día 21 de diciembre por medio de la transportadora Enco Express con guía No 8658030, pero por demoras de la transportadora a la fecha no ha sido entregada en nuestras instalaciones:



- Señalizaciones (Esmeril, paleta punto de encuentro, Puertas de emergencias, Zona Segura en caso de sismo): Se encuentran en proceso de impresión, al momento serán entregadas en horas de la tarde del día de mañana.

- Chaleco de Brigadista: El Satélite para Incoldext Villa chica, ya finalizó la confección de los chalecos, pero por la congestión en las máquinas para bordado los mismos serán entregados el día 29 de diciembre en las instalaciones de Incoldext.

- Canguro Brigadista: El mismo satélite Villa Chica se encuentra dando finalidad a los canguros y en proceso de bordado, serán entregados el día 29 de diciembre en nuestras instalaciones.

- Maletas botiquín táctico: El proveedor Siete E de maletas tácticas despachó los elementos con fecha del 22 de diciembre por medio de la transportadora Envia con No de guía 054012866011

A pesar que se efectuaron las Ordenes de compra para adquirir estos productos los flujos de despacho de la mercancía han desbordado los tiempos estimados tal como se evidencia en el soporte Informe general de elementos enviados y los soportes de proveedores Warriors, APZ, Villa chica y Pumotex.

7. Por consecuencia damos a conocer en total trasparecía a la entidad los avances y gestiones de compra por ítem y producto:

ITEM	CAN	Proveedo	No de OC	Fecha de Orden de compra	Fecha de pago a proveed	Estado	Fecha de entrega a UBPD
BOTAS DE PVC CAÑA ALTA (Sin puntera)	39	Croydon	32236	19/12/2023	Crédito	En transito	09 de enero de 2024
BOTAS EN CUERO IMPERMEABLES CAÑA ALTA	46	Masherland	32239	20/12/2023	20/12/2023	Entregado	28 de dic de 2024
CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS.	14	Warriors	32163	1/12/2023	2/12/2023	En confección	23 de enero de 2024
GAFAS DE PROTECCIÓN CON JUNTA DE ESPUMA CON LENTE OSCURO	48	Delta	32160	4/12/2023	Crédito	Entregado	28 de dic de 2024
GAFAS DE PROTECCIÓN CON JUNTA DE ESPUMA CON LENTE TRANSPARENTE	39	Delta	32160	4/12/2023	Crédito	Entregado	28 de dic de 2024
GUANTES ERGONÓMICOS PARA ARQUEOLOGIA	57	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES AMH SAS	32237	19/12/2023	19/12/2023	Entregado	28 de dic de 2024
PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y	70	APZ Dotaciones	32186	1/12/2023	4/12/2023	En confección	23 de enero de 2024
PROTECTOR SOLAR	179	Yasitara	32183	11/12/2023	11/12/2023	Entregado	28 de dic de 2024
REPELENTE A BASE DE DEET	129	Locatel				Entregado	28 de dic de 2024
RODILLERAS DE PROTECCIÓN	14	Delta	32160	4/12/2023	Crédito	Entregado	28 de dic de 2024
CASCO DE PROTECCIÓN	30	Nomada	32185	11/12/2023	Crédito	Entregado	28 de dic de 2024
GUANTES INDUSTRIALES CALIBRE 0,8 MM	84	Enciso	32216	14/12/2023	14/12/2023	Entregado	28 de dic de 2024
MANGAS ANTICORTE EN POLIETILENO DE PESO MOLECULAR ULTRAALTO	8	Stock Incoldext	0	$ -	$ -	En Stock	28 de dic de 2024
PASTILLAS PURIFICADORAS	126	Pure Water	32220	15/12/2023	15/12/2023	Entregado	28 de dic de 2024
PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA	157	Warriors	32163	1/12/2023	2/12/2023	En confección	23 de enero de 2024
GUANTES DE SEGURIDAD	39	Stock Incoldext	0	$ -	$ -	En Stock	28 de dic de 2024
GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE DE ACERO INOXIDABLE Y KEVLAR	45	Solmaq	32225	18/12/2023	Crédito	Entregado	28 de dic de 2024
CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO	61	Faimper	32219	15/12/2023	Crédito	En confección	23 de enero de 2024
CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO	12	Nauticos	32123	13/12/2023	13/12/2023	Transportadora Enco Express 8658030	09 de enero de 2024
GUARDIANES (0.3L)	56	Hoy farma	32221	15/12/2023	15/12/2023	Entregado	28 de dic de 2024
CAMPOS QUIRURGICO	140	Hoy farma	32221	15/12/2023	15/12/2023	Entregado	28 de dic de 2024
TRAJES DE PESCADOR	30	Faimper	32219	15/12/2023	Crédito	Entregado	28 de dic de 2024
MOTAS DE ALGODÓN 500 gr	56	Distrifarma Sta Fe	32222	15/12/2023	15/12/2023	Entregado	28 de dic de 2024
CARETA ESMERIL	23	Stock Incoldext	0	$ -	$ -	En Stock	28 de dic de 2024
PETO EN CARNAZA	23	Stock Incoldext	0	$ -	$ -	En Stock	28 de dic de 2024
SEÑALIZACION ESMERIL	23	Blue prints	32235	19/12/2023	19/12/2023	En Impresión	09 de enero de 2024
ELEMENTO ERGONOMICO DESCANSAPIES	54	Ergonomus	32229	18/12/2023	18/12/2023	Entregado	28 de dic de 2024
CHALECO BRIGADISTA	40	Villa Chica	32184	11/12/2023	11/12/2023	En bordado	09 de enero de 2024
CANGURO BRIGADISTA	40	Villa Chica	32184	11/12/2023	11/12/2023	En bordado	09 de enero de 2024
PALETA PUNTO ENCUENTRO	7	Blue prints	32235	19/12/2023	19/12/2023	En Impresión	09 de enero de 2024
ESCALERA PARA CAMILLA	1	Stock Incoldext	0	$ -	$ -	En Stock	28 de dic de 2024
ADHESIVO SEÑALIZACION PUERTAS DE EMERGENCIA	10	Blue prints	32235	19/12/2023	19/12/2023	En Impresión	09 de enero de 2024
ARNÉS ANTICAÍDAS SUJECIÓN PÉLVICO PECTORAL DE 7 PUNTOS DE ANCLAJE	22	Armadura	32224	18/12/2023	Crédito	Entregado	28 de dic de 2024
MALETA BOTIQUIN TACTICO	29	Siete E		19/12/2023	19/12/2023	Transportadora Enco Express 8658030	09 de enero de 2024
SEÑALIZACION ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	31	Blue prints	32235	19/12/2023	19/12/2023	En Impresión	09 de enero de 2024

De acuerdo con la solicitud aquí plasmada y con la reunión sostenida el día 27 de diciembre con la entidad, se fija el siguiente cronograma:

1. Una primera entrega parcial de 21 elementos, objeto del contrato el día 28 de diciembre de 2023 como se detalla a continuación:

ITEM	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
BOTAS EN CUERO IMPERMEABLES CAÑA ALTA	46	$ 708.885,38	$ 27.402.292,00	$ 32.608.727,48
GAFAS DE PROTECCIÓN CON JUNTA DE ESPUMA CON LENTE OSCURO	48	$ 60.425,48	$ 2.437.330,29	$ 2.900.423,04
GAFAS DE PROTECCIÓN CON JUNTA DE ESPUMA CON LENTE TRANSPARENTE	39	$ 60.425,48	$ 1.980.330,86	$ 2.356.593,72
GUANTES ERGONÓMICOS PARA ARQUEOLOGIA	57	$ 55.153,03	$ 2.641.783,79	$ 3.143.722,71
PROTECTOR SOLAR	179	$ 40.051,51	$ 6.024.554,87	$ 7.169.220,29
REPELENTE A BASE DE DEET	129	$ 72.128,23	$ 7.818.942,58	$ 9.304.541,67
RODILLERAS DE PROTECCIÓN	14	$ 92.751,04	$ 1.091.188,71	$ 1.298.514,56
CASCO DE PROTECCIÓN	30	$ 321.546,56	$ 8.106.215,80	$ 9.646.396,80
GUANTES INDUSTRIALES CALIBRE 0,8 MM	84	$ 139.147,46	$ 9.822.173,65	$ 11.688.386,64
MANGAS ANTICORTE EN POLIETILENO DE PESO MOLECULAR ULTRAALTO	8	$ 50.738,96	$ 341.102,25	$ 405.911,68
PASTILLAS PURIFICADORAS	126	$ 24.263,38	$ 2.569.063,76	$ 3.057.185,88
GUANTES DE SEGURIDAD	39	$ 9.233,82	$ 302.620,99	$ 360.118,98
GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE DE ACERO INOXIDABLE Y KEVLAR	45	$ 136.340,61	$ 5.155.737,35	$ 6.135.327,45
GUARDIANES (0.3L)	56	$ 2.430,29	$ 114.366,59	$ 136.096,24
CAMPOS QUIRURGICO	140	$ 18.954,24	$ 2.229.910,59	$ 2.653.593,60
TRAJES DE PESCADOR	30	$ 109.752,25	$ 2.766.863,45	$ 3.292.567,50
MOTAS DE ALGODÓN 500 gr	56	$ 12.704,55	$ 597.861,18	$ 711.454,80
CARETA ESMERIL	23	$ 17.377,20	$ 335.861,85	$ 399.675,60
PETO EN CARNAZA	23	$ 21.942,14	$ 424.091,78	$ 504.669,22
ELEMENTO ERGONOMICO DESCANSAPIES	54	$ 72.725,72	$ 3.300.158,72	$ 3.927.188,88
ESCALERA PARA CAMILLA	1	$ 100.701,26	$ 84.622,91	$ 100.701,26
ARNÉS ANTICAÍDAS SUJECIÓN PÉLVICO PECTORAL DE 7 PUNTOS DE ANCLAJE	22	$ 290.052,01	$ 5.362.306,07	$ 6.381.144,22
				$ 108.182.162,22

2. Una segunda entrega de 9 elementos el día09 de enero de 2024 así:

ITEM	CANT	PPTO UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
BOTAS DE PVC CAÑA ALTA (Sin puntera)	39	$ 151.686,00	$ 63.377,62	$ 2.077.081,66	$ 2.471.727,18
CHALECO SALVAVIDAS CON LOGO ESTAMPADO	12	$ 339.178,00	$ 141.716,14	$ 1.429.070,32	$ 1.700.593,68
SEÑALIZACION ESMERIL	23	$ 76.040,00	$ 31.771,18	$ 614.064,82	$ 730.737,14
CHALECO BRIGADISTA	40	$ 140.601,00	$ 58.745,82	$ 1.974.649,41	$ 2.349.832,80
CANGURO BRIGADISTA	40	$ 43.956,00	$ 18.365,58	$ 617.330,42	$ 734.623,20
PALETA PUNTO ENCUENTRO	7	$ 48.294,00	$ 20.177,99	$ 118.694,06	$ 141.245,93
ADHESIVO SEÑALIZACION PUERTAS DE EMERGENCIA	10	$ 21.063,00	$ 8.800,22	$ 73.951,43	$ 88.002,20
MALETA BOTIQUIN TACTICO	29	$ 630.478,00	$ 263.427,88	$ 6.419.671,03	$ 7.639.408,52
SEÑALIZACION ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	31	$ 50.218,00	$ 20.982,07	$ 546.591,74	$ 650.444,17
					$ 16.506.614,82

3. Una tercera y última entrega el día 23 de enero de 2024 así:

ITEM	CANT	PPTO UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
CAMISA PARA ARQUEOLOGÍA MANGA LARGA EN TELA RIPOSTOP CON PROTECTOR DE CODOS.	14	$ 248.779,00	$ 103.945,42	$ 1.455.235,88
PAVA CON PROTECTOR DE CUELLO Y	70	$ 84.374,00	$ 35.253,04	$ 2.467.712,80
PANTALÓN PARA SENDERISMO Y MONTAÑA	157	$ 172.600,00	$ 72.116,14	$ 11.322.233,98
CAPA IMPERMEABLE DE LLUVIA SENDERISMO	61	$ 244.651,00	$ 102.220,28	$ 6.235.437,08
TOTAL A ENERO DE 2024				**$ 21.480.619,74**

Es importante mencionar que a pesar de los esfuerzos suficientes y eficientes soportados en los anexos a esta solicitud, mismos que demuestran que INCOLDEXT SAS adelantó todas las gestiones necesarias para la entrega oportuna de los elementos sin embargo por las circunstancias dadas por los proveedores y fabricantes no fue posible cumplir con lo pactado y no fue posible preverlos ni superarlos por parte nuestra.

PETITORIO:

Por los acontecimientos anteriormente descritos, nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar a la Entidad, UNA PRORROGA DEL CONTRATO, de Veinticinco (Días calendario), para la entrega de la totalidad de los elementos, según las obligaciones del contrato.

FUNDAMENTO JURIDICO

1. Contrato No 413 de 2023 – UBPD en su CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta agotar los

recursos, evento que ocurra primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Y CLÁUSULA TERCERA – PRÓRROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES: Si por circunstancias previamente revisadas y aprobadas por la supervisión y la UBPD, se requiere prorrogar, adicionar y/o modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales.

2. Artículo 3 de la Ley 80 de 1993. (…) Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse

3. Concepto 2263 del consejo de estado, que en atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagradas en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993. (…)

4. Ley 80 de 1993, artículo 5º, DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS, numeral 2: "…Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad..."

5. Artículo 26º: "…Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato…" (Subrayado y Resaltado Fuera De Texto).

6. Artículo 68º: "…De la Utilización de Mecanismos de Solución Directa de las Controversias Contractuales. Las entidades a que se refiere el artículo del presente Estatuto y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual...".

ANEXOS

- ✓ Órdenes de compra de proveedores.
- ✓ Carta respecto de la falta de materiales de parte de Satélites.

Actuando en pleno derecho y bajo la responsabilidad que nos atañe en la ejecución del Contrato en referencia, y bajo los argumentos arriba expuestos, emanados por la Ley, consideramos nuestro deber y obligación de entregar unos bienes de excelente calidad.

De antemano, agradecemos a la Entidad, su comprensión y colaboración, ya que, de común acuerdo, no afectaremos la calidad de los bienes a suministrar y por ende a terceros.

Mil gracias por su atención y entendimiento.

Un saludo cordial,



INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS.
NIT 860.051.227-3
JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Telefonos: + (57) 601 3517777, Cel. 3245568288
Email: asesor1@incoldext.com